



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ()	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión (X)	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: HARINSON ANTONIO LLOREDA CORDOBA				C.C/ Contratista: 11.806.523		
Plazo inicial del contrato			OCHO (8) MESES Y 27 DIAS			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio			04 DE ABRIL DE 2025			
Fecha de terminación del contrato			31 DE DICIEMBRE DEL 2025.			
Observaciones: Teniendo como referencia el estado de cuenta se procede a realizar la liberación de OCHO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 8.023.333) donde el cesionario entrega radicado el día 30 de octubre de 2025 No. 20255410107052 donde avisa su renuncia a los meses de septiembre y octubre y el cesionario recibe el contrato a partir del día 24 de noviembre de 2025.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES	
Valor contrato: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.200.000)			1466	04 DE ABRIL DEL 2025	\$ 23.200.000 	
Adición			2025	26 DE	\$ 2.610.000	

Valor pendiente por pagar al contratista <i>(entre el 24/11/2025 al 31/12/2025)</i>	\$3.576.667
Saldo a liberar a favor ALSC	\$ 8.023.333

CONTRATO FDLC CPS 377 de 2025 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de Supervisor del contrato No. 377 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se realice dos pagos del saldo a favor del contratista cesionario Harinson Antonio Lloreda Córdoba por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.576.667) del periodo del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2025; y se libere a favor de la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la suma de OCHO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 8.023.333) por concepto de renuncia del cedente Reynaldo Geovanny Martínez quien no sigue al cargo y no cobra los meses de Septiembre y octubre según radicado 20255410107052 de fecha 30 de octubre de 2025, donde se cumple con el pago, de aportes

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. a los (16) días del mes de enero del 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No .74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Harinson Antonio Lloreda Cordoba – CPS-377-2025

Revisó y aprobó: Zuly Esperanza Lizcano Moreno - CPS 103-2025

